



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C. / Salida

Fecha: 16/10/2025 12:57:28 p. m.

Salida VUR No: 25-3-21981

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

16 OCT 2025

25-3-04053

Señores:

EL CHISPAZO

anitabonita_1201@hotmail.com

La Ciudad

Radicado Interno: 25-3-24678

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-25-5329**

Respetados Señores:

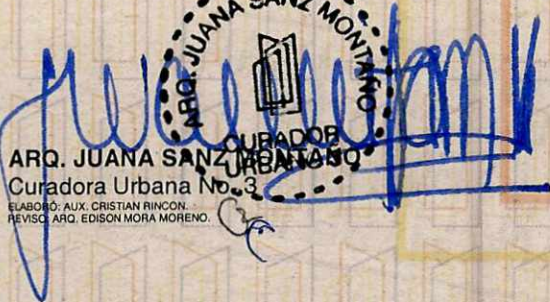
En atención a su solicitud, en la cual manifiesta lo siguiente: *"Hola buenas tardes un favor como hago para corregir la actividad del uso de Suelo de esta respuesta yo me equivoque no es un bar"*, nos permitimos informarle que dicha aclaración no procede, dado que el concepto solicitado fue emitido conforme a su petición de **"BAR"**.

En este sentido, le informamos que deberá formular una nueva solicitud de concepto de uso del suelo, especificando expresamente la actividad de **TIENDA DE BARRIO**, sin perjuicio de que, en el análisis normativo correspondiente, dicha actividad resulte permitida o no según la reglamentación vigente.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3
ELABORO: AUX. CRISTIAN RINCON
REVISOR: ARQ. EDISON MORA MORENO